



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 599-2022-UNF/CO

Sullana, 28 de noviembre de 2022.

### VISTOS:

La Carta S/N de fecha 25 de noviembre de 2022; el Informe N° 1992-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 24 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 25 de noviembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Rector electo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas invita a la Entidad, en mérito al convenio suscrito entre ambas instituciones a la ceremonia solemne de Juramentación de las nuevas autoridades de la UNTRM, el día viernes 9 de diciembre a horas 10:00 am en el Centro de Convenciones de esta Casa Superior de Estudios. Asimismo, se sostendrá una reunión a fin de fortalecer las acciones de cooperación y colaboración que se han iniciado en materia de investigación, movilidad académica y responsabilidad social.

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 1992-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a Presidencia de Comisión Organizadora que, se ha revisado su presupuesto sin certificar contado con una parte; sin embargo, se cuenta con algunos saldos de libre disponibilidad, siendo pertinente asignarle presupuesto para cubrir la totalidad. En ese sentido se emite la disponibilidad presupuestaria para la Comisión de Servicio Cuidad de Chachapoyas.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** la participación del Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en la ceremonia solemne de Juramentación de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y reuniones de coordinaciones a fin de fortalecer las acciones de cooperación y colaboración en materia de investigación, movilidad académica y responsabilidad social, del 08 al 10 de diciembre del presente año, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la mencionada Casa Superior de Estudios - Chachapoyas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

Página | 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazahuán Rivera  
SECRETARIO GENERAL